

COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA BAVIL S.A., CELEBRADA EL 21 DE ABRIL DEL AÑO 2017.

En el Cantón Guayaquil, a los veinte y un días del mes de abril del año 2017, a las once horas (11H00), en el local social de la compañía, ubicado en Av. Carlos Luis Plaza Dañin y Av. Democracia, se reúnen en Junta General Universal Ordinaria de accionistas de la compañía **INMOBILIARIA BAVIL S.A.**, el Ing. Julio Augusto Aguirre Román, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de ocho (8) acciones; la Sra. Carmen Rosa Barriga Villavicencio, de nacionalidad ecuatoriana, propietaria de seiscientos sesenta y siete (667) acciones; la Sra. Tanny María Barriga Villavicencio de Aguirre, de nacionalidad ecuatoriana, propietaria de seiscientos cincuenta y ocho (658) acciones; el Sr. José Gustavo Barriga Villavicencio, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de seiscientos sesenta y siete (667) acciones y; la Sra. Rosa Heráclides Villavicencio Granda, de nacionalidad ecuatoriana, propietaria de dos mil (2000) acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de cuarenta (USD\$0.40) centavos de Dólares de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad.

Se deja constancia de que no ha sido necesario efectuar la convocatoria previa, para la constitución de esta Junta, por cuanto los accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito, que es de mil seiscientos (USD \$1.600,00) Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en cuatro mil (4.000) acciones, de cuarenta (USD \$0,40) centavos de Dólar, junta que por voluntad unánime de los concurrentes queda válidamente constituida al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías y porque también están, unánimemente acuerdo con los asuntos a tratarse:

Se designa para que Presida la Junta al Sr. Julio Augusto Aguirre Román – Presidente Ad-Hoc y actúa como Secretaria, la Sra. Tanny María Barriga Villavicencio de Aguirre, en su calidad de Gerente de la misma. Seguidamente toma la palabra el Presidente Ad-Hoc de la Junta, quien pone a consideración de los accionistas los puntos del orden del día:

- 1) Conocer y resolver sobre el informe del Administrador de la compañía y dictar las resoluciones correspondientes;**
- 2) Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la compañía y dictar las resoluciones correspondientes;**
- 3) Conocer y resolver sobre los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre del 2016;**
- 4) Conocer y resolver acerca del resultado de la cuenta pérdidas y ganancias, así como del destino de los resultados correspondientes al ejercicio económico del 2016;**
- 5) Conocer y resolver sobre la elección del Comisario;**
- 6) Conocer y Resolver acerca de las pérdidas netas del ejercicio económico del 2016.**

Inmediatamente los accionistas de la sociedad manifiestan su resolución para constituirse en Junta General Universal Ordinaria y tratar el orden del día puesto a su consideración, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 238 de la Ley de Compañías, por lo que el Secretario de la Junta procede a levantar la lista de accionistas asistentes y a determinar el número de votos que representan, informando a la Sala que se encuentra completo el quórum legal y estatutario para la instalación de la sesión, por lo que el Presidente Ad-Hoc declara instalada la misma.

Hecho lo cual, se procede a conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día, concediéndosele la palabra la Gerente de la compañía, la Sra. Tanny María Barriga Villavicencio de Aguirre, quien procede a dar lectura a su informe, relacionado con la gestión de su administración durante el ejercicio correspondiente al año 2016. Luego de lo cual la Junta, por unanimidad de

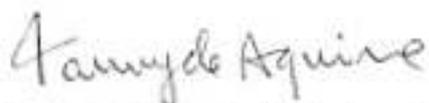
votos, resuelve aprobar el informe presentado y, se abstiene de votar la Sra. Tanny María Barriga Villavicencio de Aguirre, de conformidad al Art. 243 de la Ley de Compañías, el mismo que se incorpora al expediente de esta acta como Anexo No. 1. Hecho lo cual se procede a conocer el **segundo punto** del orden del día, disponiendo el Presidente Ad-Hoc que por Secretaría se dé lectura al Informe del Comisario de la compañía, señor Richard Gustavo Briones León, por el ejercicio fiscal del año 2016, el que concluido es aprobado por unanimidad de votos y, se abstiene de votar Sra. Tanny María Barriga Villavicencio de Aguirre, de conformidad al Art. 243 de la Ley de Compañías, agregándose dicho informe al Expediente de esta acta como anexo No. 2. Posteriormente, el Presidente Ad-Hoc pide que por Secretaría se dé lectura al **tercer punto** del orden del día, hecho lo cual, toma la palabra la Sra. Tanny María Barriga Villavicencio de Aguirre, quien procede a explicar y analizar, los Estados Financieros de la compañía cortados al 31 de diciembre del año 2016. Hecho lo cual, la Junta resuelve dar por conocidos y por lo tanto aprobar los Estados Financieros de la empresa que le fueron puestos en su conocimiento, por unanimidad de votos, se aprueban los Estados Financieros de la empresa y, se abstiene de votar Sra. Tanny María Barriga Villavicencio de Aguirre, de conformidad al Art. 243 de la Ley de Compañías, agregándose los mismos al Expediente de esta acta como Anexo No.3. El Presidente Ad-Hoc pide que por Secretaría se dé lectura al **cuarto punto** del orden del día, luego de lo cual toma la palabra el Gerente y lee los resultados registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias de la compañía cortada al 31 de diciembre del 2016, sugiriendo que la pérdida del ejercicio que asciende a doscientos setenta y tres con 14/100 dólares (US\$ 273.14) sea transferida a Resultados Acumulados. Luego de breves deliberaciones la Junta resuelve por unanimidad, aprobar los resultados registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias de la compañía cortada al 31 de diciembre del 2016 y, se abstiene de votar Sra. Tanny María Barriga Villavicencio de Aguirre, de conformidad al Art. 243 de la Ley de Compañías, agregándose dicho estado de pérdidas y ganancias al Expediente de esta acta como Anexo No. 4. Así también, la Junta resuelve por unanimidad, que la pérdida neta se mantenga como pérdidas acumuladas. El Presidente Ad-Hoc pide que por Secretaría se dé lectura al **quinto punto** del orden del día, luego de lo cual, toma la palabra el Ing. Julio Augusto Aguirre Román - Presidente Ad-Hoc, quien mociona al señor Richard Gustavo Briones León, para que sea reelegido para el cargo de Comisario Principal de la compañía para el periodo 2017. Luego de breves deliberaciones, la Junta reelige por unanimidad de votos al señor Richard Gustavo Briones León, como Comisario Principal de la compañía, autorizando a la Secretaria de la sesión, para que emita la nota del Nombramiento correspondiente. Finalmente, el Presidente dispone que se pase a conocer el **sexto punto** quien pone a consideración de los accionistas, que de conformidad a lo resuelto en el quinto punto del orden del día, se resolvió por unanimidad, que la pérdida neta sea transferida a Resultados Acumulados por el valor de doscientos setenta y tres con 14/100 dólares (USD \$273.14), por lo que es necesario que la presente Junta, decida si estas pérdidas se enjugan de alguna manera. Toma la palabra el Presidente quien señala que existen aporte a futuras capitalizaciones, por la suma de seiscientos treinta y cinco con 02/100 dólares (USD\$635.02), por lo que propone que las pérdidas netas del año 2016 que tiene la empresa se enjuguen contra los aportes a futuras capitalizaciones. Puesta a consideración de la Junta y luego de breves deliberaciones, por unanimidad de votos presentes, la Junta aprueba autorizar a los Representantes Legales de la empresa, para que procedan a compensar las pérdidas netas del ejercicio económico del 2016 con los aportes a futuras capitalizaciones, hasta por la suma de doscientos setenta y tres con 14/100 dólares (USD \$273.14).

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente Ad-Hoc concede un receso para que la Secretaria de la Junta proceda a redactar el acta respectiva. Concluida, el Presidente Ad-Hoc reinstala la sesión con la presencia de todos los accionistas concurrentes y dispone se dé lectura, la misma que cumplida es aprobada por unanimidad de votos de los accionistas de la compañía

INMOBILIARIA BAVIL S.A., quienes, para constancia de su conformidad suscriben en un solo acto con el Presidente Ad-Hoc de la Junta y la Secretaria que certifica - f) Ing. Julio Augusto Aguirre Román – Presidente Ad-Hoc - Accionista; ; f) Tanny María Barriga Villavicencio de Aguirre – Secretaria de la Junta - Accionista f) Carmen Rosa Barriga Villavicencio - Accionista; f) José Gustavo Barriga Villavicencio - Accionista f) Rosa Heraclides Villavicencio Granda – Accionista.

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual al original que reposa en el Libro de Actas de Junta General de Accionistas de la compañía **INMOBILIARIA BAVIL S.A.**, a mi cargo, al que me remito en caso necesario

Guayaquil, 21 de abril del 2017



Tanny María Barriga Villavicencio de Aguirre
Secretaria de la Junta